

SEÑOR

**JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

E.

S.

D.

**REF. EJECUTIVO DE COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y
PENSIONADOS COOPENSIONADOS vs ELIZABETH RUIZ ROJAS. RADICADO
2021-00002.**

En calidad de apoderado de la ejecutada, me permito presentar recurso de reposición contra el mandamiento de pago de fecha 9 de febrero de 2021, notificado al suscrito mediante correo electrónico el día 31 de mayo de la misma anualidad, para que la demanda sea inadmitida o rechazada, sustentándolo en los siguientes términos:

1. La demanda fue presentada por una persona que no tiene las facultades en nombre de la acreedora ni la calidad de acreedora, es decir, la **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS**, quien no tiene ningún vínculo contractual o legal con mi poderdante; lo anterior tiene sustento probatorio, en los soportes adjuntos como base de la obligación presentados con la demanda: pagaré, carta de instrucciones y solicitud de vinculación, los cuales fueron suscritos con la entidad **CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.**, situación que salta a plena vista.
2. La escritura pública 1872 de la Notaría 21 del círculo de Bogotá y el certificado de existencia y representación legal adjuntos al escrito introductorio, no tienen concordancia ni, con la apoderada judicial que presenta la demanda ni con el poder aportado, toda vez que este último fue conferido a una profesional totalmente diferente y por una entidad totalmente diferente a la que presentó la demanda y a la que su señoría, profirió, de manera errada mandamiento de pago en contra de mi mandante.
3. No obra en el expediente un endoso del pagaré ni un documento que acredite la venta de cartera a la **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS**, o si existe, este no fue enviado al suscrito con las demás pruebas.

Por lo anterior solicito a su señoría revocar el mandamiento de pago de fecha 9 de febrero de 2021 y en su defecto, inadmitir la demanda para que sea subsanada o en su defecto rechazada de plano.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a light green background. The signature is cursive and appears to read 'Ronald Rueda Rey'.

RONALD RUEDA REY

C.C. 79.895.213 DE BOGOTÁ

T.P. 216.236 DEL C.S. DE LA J.

NOTIFICACIONES: Carrera 8 No 16 – 88 oficina 405 de la ciudad de Bogotá, celular 3104793731 y mail ronalruedarey@gmail.com